



Alcaldía Mayor de Tunja

SECRETARÍA DE DESARROLLO



COMPLEMENTO CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ELECTRONICO No 1121 DE 2020

INFORME COMPLEMENTARIO AL ACTA DE SEGUIMIENTO PARA TRANSFERENCIA DE RECURSOS N° 01

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TUNJA NIT. 891800846-1
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PIRGUA DEL MUNICIPIO DE TUNJA. NIT. 820004902-1 REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER ENRIQUE ACOSTA QUIROGA CC 7.173.449 DE TUNJA
SUPERVISOR:	RONALD ZAMIR CADENA AVILA HILDA INÉS RAMÍREZ SANDOVAL
OBJETO:	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS –FSRDI- PARA SUBSIDIAR EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO RURAL A LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3, PRESTADO POR LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PIRGUA DEL MUNICIPIO DE TUNJA. VIGENCIA 2020. ESTRATEGIA 1.4.1. INDICADOR 1.4.1.10. EBI 2020150010035..
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTINCO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$48.346.825,56) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
PERIODO DE PAGO	CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA TRANSFERENCIA POR UNA SUMA EQUIVALENTE AL VALOR CAUSADO DE LOS PERIODOS DE ENERO A JUNIO 2020.

En la Ciudad de Tunja, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2020, se reunieron en forma virtual, el señor(a) HILDA INÉS RAMÍREZ SANDOVAL, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 23.752.962 de Miraflores, Profesional Universitario de la Secretaría de Desarrollo, quien obra como Supervisora delegada por el Municipio de Tunja del contrato de transferencia de recursos electrónico No 1121 DE 2020 y el señor (a) JAVIER ENRIQUE ACOSTA QUIROGA identificado(a) con la cédula de ciudadanía número CC 7.173.449 de Tunja., en calidad de Contratista y Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PIRGUA DEL MUNICIPIO DE TUNJA. identificado con NIT No. 820004902-1, con el fin de suscribir el INFORME COMPLEMENTARIO AL ACTA DE SEGUIMIENTO PARA TRANSFERENCIA DE RECURSOS N° 01 del COMPLEMENTO CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ELECTRONICO No 1121 DE 2020, correspondiente a la primera transferencia por una suma equivalente al valor causado de los periodos de enero a junio 2020, previa presentación de las facturas o cuentas



SC - CER432375

NIT.891800846 - 1

Calle 19 N° 9 - 95 cuarto piso edificio municipal.
Tunja, Boyacá - 740 57 70 ext 1704 • desarrollo@tunja.gov.co



• www.tunja-boyaca.gov.co •



Alcaldía Mayor de Tunja

SECRETARÍA DE DESARROLLO



Complemento contrato de transferencia de recursos electrónico No 1121 de 2020 - Informe complementario al acta de seguimiento para transferencia de recursos N° 01. Pág. 2

de cobro con los valores conciliados y soportes agrupados por periodos de facturación correspondientes a las transferencias que el ente territorial debe hacer de los periodos comprendido enero a junio de 2020 y su correspondiente aprobación por parte de las supervisiones del Contrato. en los siguientes términos:

Acorde con las condiciones contractuales se desarrolló la supervisión del Contrato, en cumplimiento de la "CLAUSULA 9.- SUPERVISOR: *Estará a cargo de dos (02) supervisores, uno de la Oficina Asesora de Planeación y otro de la Secretaría de Desarrollo, se procedió de la siguiente forma:*

El supervisor de la Asesoría de Planeación, quien se encarga exclusivamente de verificar la correcta aplicación de la estratificación socioeconómica y la homologación predial, por parte del prestador del servicio en cada uno de los periodos de facturación; mediante oficio 1.14.3-3-1-5056 enviado vía correo electrónico, el cual tiene como Ref. Aval Supervisión Estratificación: Facturación de Enero a Julio año 2020 – Servicio de Acueducto y Alcantarillado – Contratos de Transferencias No. 1121, 1125 y 1126 de 2020, comunicó: *"...Dando cumplimiento al procedimiento de Supervisión en la facturación de las empresas prestadoras de servicios públicos Domiciliarios, teniendo en cuenta los compromisos contractuales adquiridos por esta dependencia, ya que la oficina Asesora de Planeación tiene a su cargo la estratificación Socioeconómica del Municipio; nos permitimos dar cumplimiento en los siguientes términos: Que en obediencia a la Circular No. 1.14.2-7-3-14 y Oficio No. 1.1-1 0186, mediante el cual el Municipio tomo la decisión de CONGELAR el proceso de Homologación de Estratos con las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios mientras que se supera la Emergencia Sanitaria; nos permitimos remitir las bases de facturación de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado correspondientes a los periodos de Enero a Julio; conforme fueron remitidos por la empresa Veolia Aguas de Tunja, y los Acueductos Veredales de Pírgua y la Esperanza para la elaboración del Balance de Subsidios y Contribuciones"*

Así mismo la Supervisión de la Secretaría de Desarrollo, previa recepción del oficio 1.14.3-3-1-5056 expedido por la Supervisión de la Asesoría de Planeación, procedió a verificar el balance entre los aportes solidarios cobrados y los subsidios aplicados por el prestador en la facturación del servicio de acueducto prestado en los periodos de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del año 2020, de conformidad con los porcentajes establecidos en el Acuerdo Municipal N° 039 del 14 de diciembre de 2019. Posteriormente la ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PIRGUA DEL MUNICIPIO DE TUNJA., con oficio radicado con No. E/25436 remitió las Cuentas de Cobro con los valores conciliados y soportes agrupados por periodos de facturación correspondientes a las transferencias que el ente territorial debe hacer de los periodos comprendidos enero a junio de 2020. Una vez revisado el documento, se avalan los soportes y las Cuentas de Cobro correspondientes a los periodos de facturación de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del año 2020, enviados por la ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PIRGUA DEL MUNICIPIO DE TUNJA con el oficio radicado con No. E/25436.



SC - CER432375

NIT.891800846 - 1

Calle 19 N° 9 - 95 cuarto piso edificio municipal.
Tunja, Boyacá - 740 57 70 ext 1704 • desarrollo@tunja.gov.co



• www.tunja-boyaca.gov.co •



Complemento contrato de transferencia de recursos electrónico No 1121 de 2020 - Informe complementario al acta de seguimiento para transferencia de recursos N° 01. Pág. 3

Se relacionan las Cuentas de Cobro presentadas por la ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PIRGUA DEL MUNICIPIO DE TUNJA con el oficio radicado con No. E/25436, discriminando para cada periodo de facturación, el Número y fecha de la Cuenta de Cobro y los valores del servicio de Acueducto.

BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2.020			
PERIODOS	CUENTA DE COBRO		Valor (\$)
	No.	Fecha	
ENERO	001	16-11-2020	1,027,331.17
FEBRERO	002	16-11-2020	1,410,946.78
MARZO	003	16-11-2020	1,669,732.42
ABRIL	004	16-11-2020	1,801,718.86
MAYO	005	16-11-2020	2,024,818.21
JUNIO	006	16-11-2020	2,140,330.36
TOTAL			10,074,877.80

De conformidad con lo establecido en el COMPLEMENTO CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ELECTRONICO No 1121 DE 2020 en la "CLÁUSULA 7. – FORMA DE PAGO. En el inciso A) La primera transferencia se hará en el mes de septiembre de 2020 por una suma equivalente al valor causado de los periodos de enero a junio 2020, previa presentación de las facturas o cuentas de cobro con los valores conciliados y soportes agrupados por periodos de facturación correspondientes a las transferencias que el ente territorial debe hacer de los periodos comprendidos enero a junio de 2020 y su correspondiente aprobación por parte de las supervisiones del Contrato", se avala y autoriza el pago de la primera transferencia, por un valor de **DIEZ MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$10.074.877,80) M/CTE.**, en concordancia con los valores causados de los periodos de enero a junio de 2020 del servicio de acueducto, los cuales se deben girar del rubro: **2.1.1.08.03.09.01.02.03, Subsidios Servicios Públicos Acueducto Recursos SGP**

Con base en lo anterior, el Balance de Pago General correspondiente al Acta de Seguimiento para Transferencia de Recursos No. 01, del Complemento contrato de transferencia de recursos electrónico No. 1121 DE 2020, se resume en el siguiente cuadro:



Alcaldía Mayor de Tunja

SECRETARÍA DE DESARROLLO



Complemento contrato de transferencia de recursos electrónico No 1121 de 2020 - Informe complementario al acta de seguimiento para transferencia de recursos N° 01. Pág.4

BALANCE DE PAGO GENERAL

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor total de la transferencia	48,346,825.56	
Valor de la presente acta de seguimiento para transferencia de recursos		10,074,877.80
Valor actas pagadas		0.00
Saldo por ejecutar		38,271,947.76
Sumas iguales	48,346,825.56	48,346,825.56

En constancia de lo anterior, se firma en Tunja, a treinta (30) días del mes de diciembre de 2020.

JAVIER ENRIQUE ACOSTA QUIROGA

Representante. Legal
ASOCIACIÓN DE SUSCRITORES DEL
ACUEDUCTO DE LA VEREDA PIRGUA DEL
MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA

HILDA INÉS RAMÍREZ SANDOVAL

Municipio de Tunja
SUPERVISOR
SECRETARÍA DESARROLLO

Vo. Bo. WILSON LEONARDO VELÁSQUEZ AYALA
Secretario de Desarrollo

Proyectó: Hilda Inés Ramírez Sandoval, Profesional Universitario.



SC - CER432375

NIT.891800846 - 1

Calle 19 N° 9 - 95 cuarto piso edificio municipal.
Tunja, Boyacá - 740 57 70 ext 1704 • desarrollo@tunja.gov.co

• www.tunja-boyaca.gov.co •